



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°1153-2011-A/MDP.

Pangoa, 20 de diciembre del 2011

**VISTO;** La solicitud, exp. 13838 que solicita reconocimiento del Comedor Popular "Los Claveles" del C.P. Nueva Betania, jurisdicción del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local;

Que, en reunión de fecha 03 de diciembre del 2011, conforman la Junta Directiva del Comedor Popular "Los Claveles" del C.P. Nueva Betania, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, al Comedor Popular "**LOS CLAVELES**" del **C.P. Nueva Betania**, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín; el mismo que estará conformado la Junta Directiva por las siguientes personas:

PRESIDENTA	: Jessica M. ALVARES ALVAREZ	DNI. 47117872
VICEPRESIDENTA:	Felicia, DE LA CRUZ BORQUEZ	DNI. 21042736
SECRETARIA	: Karia, VILLANUEVA SANCHEZ	DNI. 98066475
TESORERA	: Maximina, CHAMORRO RASHUAMAN	DNI. 20975881
VOCAL I	: Bertha, VILLAR PIHUANTI	DNI. 04328798
VOCAL II	: Toribia, ENRIQUE VELIZ	DNI. 41376985

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de sus objetivos en bien de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.





291

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
GESTION 2011 – 2014



**INFORME Nº 1521 – 2011/SG.DS.SS.MM/MDP**

A : SR. JORGE F. HERHUAY QUINTANA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : ELVIS GRANADOS SOTO  
SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : **RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN.**

FECHA : Pangoa, 16 de Diciembre del 2011.

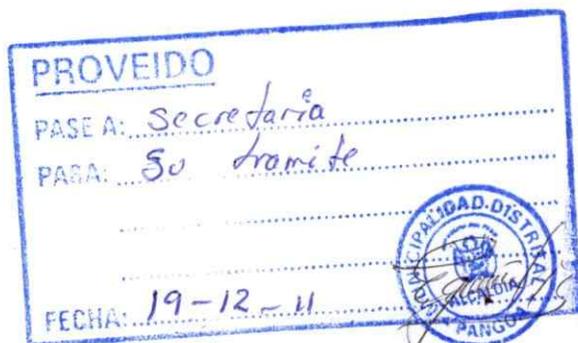
Mediante el presente me dirijo a usted. Para saludarlo muy cordialmente, al mismo tiempo informarle que en atención a la solicitud Exp. 13838, concerniente a la constitución del Comedor Popular “Los Claveles” del CC.PP. Nueva Betania, después de haber realizado las evaluaciones correspondientes, por su importancia social en el rubro de protección y sostenimiento nutricional se considera prioritaria su atención, por lo que se solicita **Reconocimiento con resolución de alcaldía al Comedor Popular “Los Claveles” del Centro Poblado de Nueva Betania – Pangoa**

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

**ELVIS GRANADOS SOTO**  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL**

GESTION 2011 - 2014

240



INFORME N°0919 - 2011/D.DS.SS/MDP

A : Ing. Elvis Granados Soto  
Sub Gerente SM y DS

DE : MGs. Marco A. QUISPE ROJAS  
Div. DESARROLLO SOCIAL.

ASUNTO : INFORME EN ATENCION AL EXPEDIENTE N° 13838 COMEDOR POPULAR "LOS CLAVELES" DEL C.P. DE NUEVA BETANIA-PANGOA.

FECHA : Pangoa, 16 de Diciembre del 2011.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo a nombre de la Div. de Desarrollo Social y expresarle las muestras de mi especial consideración.

Esta División de Desarrollo Social en atención a la solicitud Exp. N°13838 concerniente a la constitución del Comedor Popular "Los Claveles" del Centro Poblado de Nueva Betania de la jurisdicción de Pangoa, esta división de Desarrollo Social después de haber realizado las evaluaciones correspondientes, su importancia social en el rubro de protección y sostenimiento nutricional a brindarse por la organización en mención considera prioritaria su atención. Por lo que se *solicita; el reconocimiento con resolución de alcaldía al Comedor popular "los Claveles" del Centro Poblado de Nueva Betania -Pangoa.*

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondiente.

Atentamente,

MGs. Marco A. Quispe Rojas  
DIV. DE DESARROLLO SOCIAL



239-D



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN - JURADA

Nº 002069

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SG. D. MM.  
**RECIBIDO**  
FECHA: 12 DIC 2011

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ALVAREZ ALVAREZ JESSICA MARGOT

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificación con DNI: 47117872 RUC: Representado por:

Cargo que ocupa: Presidenta Comedor Popular Con vigencia de poder de fecha:

Con domicilio legal en:

Celular: Teléfono: Telefax:

Correo Electrónico: Ante usted me presento y expongo:

Que: siendo necesario de contar con un comedor popular en el C.P. de Nueva Betania por haber 20 beneficiarios de escasos recursos recorro a su despacho para solicitar la creacion de un comedor popular en el centro poblado ya mencionado, por ser personas de escasos recursos.

- Adjunto documentos
- 1.- Copia del Acta de Constitución.
  - 2.- copia de DMZ.
  - 3.- Relacion de beneficiarios.
  - 4.-

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

- ALCALDÍA     
  SUB GERENCIA RENTAS     
  SUB GERENCIA SERVICIOS MUN.     
  SUB GERENCIA OBRAS  
 SECRETARIA GENERAL     
  SUB GER. DES. AGROPEC.     
  REGISTRO CIVIL     
  OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA		PAGO SEGÚN TUPA		EXPEDIENTE	
		Nº RECIBO		NUMERO	
		FECHA		FECHA INGRESO	
		CANTIDAD S/.		VIGENTE HASTA	

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA  
*Jessica Margot*

APELLIDOS Y NOMBRES Alvarez Alvarez Jessica Margot.

D.N.I.: 47117872 CARNET DE EXTRANJERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SALPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

Exp. Nº 13838 Folio 06  
Hora 9:34 Firma *JM*

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES





**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE JUNÍN  
JUZGADO DE PAZ  
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa**

**LEGALIZACION**

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa,  
a los Veintinueve días del mes de Noviembre  
del año dos mil Once, siendo las Ocho de  
la mañana; el que suscribe, YO  
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro  
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación  
de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la  
Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEGALIZO  
la apertura del presente Libro denominado:  
LIBRO DE ACTAS  
Correspondiente a: COHEJOR POPULAR  
LOS CLAVELIS C.P.  
NUOVA BETANIA - PANGOA  
El mismo que consta de cin Folios  
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo  
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número  
259-2011, En mi Registro Cronológico de  
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al  
presente año. De lo que doy fé.



*Leoncio M. Lazo Munive*  
Leoncio M. Lazo Munive  
JUEZ DE PAZ  
TITULAR  
R.L. Nº 265-2008-PS/JUI/PJ



**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En el local comunal del Centro Poblado de Nueva Betania distrito de San Martin de Pangoa Provincia de Satipo departamento de Junín siendo las 9:00 de la maña del 03 de diciembre año 2011 se reunieron un grupo de mujeres madres de familia del Centro Poblado de Nueva Betania con la finalidad de tratar las siguientes agendas:=====

1. Constitución de Comedor Popular en el Centro Poblado de Nueva Betania.
2. Elección de la Junta Directiva.

**1º.- AGENDA:** Referente a la constitución del comedor popular del Centro Poblado de Nueva Betania, tomo la palabra la señora **EMMA ALVAREZ CONTRARAS** y explico que necesario constituir un Comedor Popular porque existen personas de escasos recursos en nuestro poblado toda vez que en gran mayoría se dedican a la agricultura que no tienen ingresos económicos suficientes con el que pueden solventar sus necesidades primaria tales como alimentación, educación, salud y otros, los cuales si podrán realizarlo si cuentan con un apoyo de comedor popular y así reducir sus gastos en alimentación.

Así mismo debemos acogernos a todo los lineamientos, administrativos normas municipales y gubernamentales; debatiendo y con intervenciones de los demás personas y aclamando por unanimidad en constituir el comedor popular del centro poblado de Nueva Betania que el nombre será **COMEDOR POPULAR LOS CLAVELES DE NUEVA BETANIA.**=====

**2º.- AGENDA:** Referente a la Elección de la primera junta directiva se procedió a las propuestas y se sometió a votaciones quedando conformado de la siguiente manera:=====

**PRESIDENTE** : **ALVAREZ ALVAREZ JESSICA MARGOT**  
D.N.I. N° 47117872

**VICEPRESIDENTE** : **DE LA CRUZ BORQUEZ FELICIA**  
DNI N° 21042736

**SECRETARIO** : **VILLANUEVA SANCHEZ KARINA**  
DNI N° 88066475

236



**TESORERO : CHAMORRO RASHUAMAN, MAXIMINA**

DNI N° 20975881

**1° VOCAL : VILLAR PIHUANTI BERTHA**

DNI N° 04328798

**2° VOCAL : ENRIQUE VELIZ TORIBIA.**

D.N.I. N°

Luego de la conformación los elegidos pasaron al frente y fueron juramentados por el Presidente, junta directiva que a partir de la fecha iniciará con sus gestiones ante la municipalidad distrital de Pangoa, para el logro de los fines que se ha trazado, asimismo manifiestan que tendrá como local transitorio el domicilio de la señora Maximina Chamorro Rashuaman, esto hasta que se construya el local en el terreno de la comunidad.=====

No habiendo más puntos que tratar se da por finalizado la presente asamblea, pasando a firmar todos los asistentes para dar mayor validez los acuerdos tomados en la presente asamblea.

Alvarez Alvarez, Jessica Margot. DNI 47117872

*[Signature]*



De la cruz Borquez, Felicia. DNI 21042736

*[Signature]*

Villanueva Sanchez, Karina. DNI 48066475

*[Signature]*

Chamorro Rashuaman, Maximina. DNI 20975881

*[Signature]*

Villar Pihuantí, Bertha. DNI 04328798

*[Signature]*

Enrique Veliz, Toribia. DNI 47376985

*[Signature]*



Alvarez Contreras, Enma. DNI 21005174 *[Signature]*

Borquez Hurtado, Justina. DNI 20986538



Salvador Rojas, Maria. DNI 20975886 *María Luz Salvador Rojas*

Salvador Rojas, Pelaya. DNI 20973526 - *Pelaya R*

Camarena Drellana Lucia. DNI 20947164 *[Signature]*

Rozhuamon Alvarez, Rosa. DNI 19985310 *[Signature]*

Asto Huamán, Modesta. DNI 23688288 *Modesta*

Hinojosa Veliz, Ignacio DNI 21005586 *Ignacio*

Carrasco Sanchez, Olga. DNI 03868847 *[Signature]*

Pacheco Sanchez, Gladys Esther. DNI 19968168 *[Signature]*

Surichagui Rojas Filomena. DNI 20976733 *Filomena R S B*

Rojas Surichagui, Tiodolfa DNI 19893427 *[Signature]*

Salvador Rojas Hbaldo DNI 20985169 *[Signature]*

Velasquez Meza, Julber G. DNI 43000929 *[Signature]*



Alvarez Contreras, Enma. DNI 21005174 *[Signature]*

Borquez Hurtado, Justina. DNI 20986538



Salvador Rojas, Maria. DNI 20975886 *[Signature]*

Salvador Rojas, Pelaya. DNI 20973526 - *[Signature]*

Camarena Drellana Lucia. DNI 20947164 *[Signature]*

Rozhuamon Alvarez, Rosa. DNI 19985310 *[Signature]*

Asto Huamán, Modesta. DNI 23688288 *[Signature]*

Hinojosa Veliz, Ignacio DNI 21005586 *[Signature]*

Carrasco Sanchez, Olga. DNI 03868847 *[Signature]*

Pacheco Sanchez, Gladys Esther. DNI 19968168 *[Signature]*

Surichagui Rojas Filomena. DNI 20976733 *[Signature]*

Rojas Surichagui, Tiodolfa DNI 19893427 *[Signature]*

Salvador Rojas Hbaldo DNI 20985169 *[Signature]*

Velasquez Meza, Julber G. DNI 43000929 *[Signature]*